

# CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

En Milpa Alta, Ciudad de México, siendo las quince horas con veinticuatro minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinte, los suscritos, integrantes del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía, ubicada en Barrio Los Ángeles, Sonora Sur; número 9, Col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México, a efecto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA PARA EL PERIODO 2020**, suscribiendo el presente instrumento para su debida constancia y efectos.

Acto seguido, se procedió con los siguientes puntos:

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Dando la palabra a la Secretaría Técnica, se dio lectura a la lista de asistencia en los términos siguientes:

- Presidente. José Octavio Rivero Villaseñor.
- Concejal. Abdul Ramos Ramos.
- Concejal. Alberto Melo Acosta.
- Concejal. Juan Gabriel Mejía Delgado.
- Concejal. Edén Garcés Medina.
- Concejal. Magali Alvarado Álvarez.
- Concejal. María Elena González Mata.
- Concejal. Arturo Valencia Franco.
- Concejal. Nohemí Meza Franco.
- Concejal. Quetzalli Dennis Cedillo Retana
- Concejal. Wendy Alarcón García.

La Secretaría Técnica dio cuenta del quórum legal necesario para dar inicio a la sesión.

**2. Lectura del orden del día.** En cumplimiento de la instrucción emitida por la Presidencia, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura al orden del día.

1. Pase de lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Concejo 2020.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE INFORME A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA; ASÍ COMO DEL CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA**, que presenta la Comisión de Administración, Presupuesto Público y Transparencia.



Gobierno de  
los pueblos

# CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE SOLICITA A LA ING. ADORATRIZ LÓPEZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGUIMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL CONCEJO, EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA ISIDRO FABELA” Y LA CONSTRUCCIÓN DEL “EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA”, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS OBRAS GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS**, que presentan las Comisiones Unidas de Seguimiento de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos.
6. **Participación de la Silla Ciudadana.** Ciudadana Sonia Ensaustegui.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

### 3. Aprobación del Acta de sesión anterior del Concejo.

Una vez que se dio lectura a la orden del día y habiendo sido obviada la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Concejo para el periodo 2020, ambos instrumentos fueron sometidos a votación de los miembros del Concejo y aprobados por unanimidad del Concejo en los términos siguientes:

Nombre del Concejal	Sentido de la votación
1. José Octavio Rivero Villaseñor. Presidente	A FAVOR
2. C. Abdul Ramos Ramos.	A FAVOR
3. C. Juan Gabriel Mejía Delgado	A FAVOR
4. C. Alberto Melo Acosta.	A FAVOR
5. C. Edén Garcés Medina.	A FAVOR
6. C. Magali Alvarado Álvarez	A FAVOR
7. C. María Elena González Mata.	A FAVOR
8. C. Nohemí Meza Franco.	A FAVOR
9. C. Arturo Valencia Franco.	A FAVOR



Gobierno de  
los pueblos

*[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]*

**CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

10. Quetzalli Dennis Cedillo Retana	A FAVOR
11. C. Wendy Alarcón García.	A FAVOR

Votos a Favor: 11 votos  
Votos en Contra: 0 votos  
Abstenciones: 0

**4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE INFORME A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA; ASÍ COMO DEL CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA, que presenta la Comisión de Administración, Presupuesto Público y Transparencia.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, y no habiendo oradores en contra, se instruyó a la Secretaría Técnica a que procediera a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto del acuerdo, en los términos siguientes:

Nombre del Concejel	Sentido de la votación
1. José Octavio Rivero Villaseñor. Presidente	A FAVOR
2. C. Abdul Ramos Ramos.	A FAVOR
3. C. Juan Gabriel Mejía Delgado	A FAVOR
4. C. Alberto Melo Acosta.	A FAVOR
5. C. Edén Garcés Medina.	A FAVOR
6. C. Magali Alvarado Álvarez	A FAVOR
7. C. María Elena González Mata.	A FAVOR
8. C. Nohemí Meza Franco.	A FAVOR
9. C. Arturo Valencia Franco.	A FAVOR
10. Quetzalli Dennis Cedillo Retana	A FAVOR
11. C. Wendy Alarcón García.	A FAVOR

Votos a Favor: 11 votos  
Votos en Contra: 0 votos  
Abstenciones: 0



Gobierno de  
los pueblos

# CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

En razón a lo anterior, se aprobó por unanimidad la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE INFORME A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA; ASÍ COMO DEL CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA**, que presentó la Comisión de Administración, Presupuesto Público y Transparencia, en los términos siguientes:

**LIC. JOSE OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**  
**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO**  
**ALCALDÍA DE MILPA ALTA**

### H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA

Los suscritos integrantes de la Comisión de Administración, Presupuesto Público y Transparencia del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, con fundamento en los artículos 53, Apartado A, numeral 1, Apartado C, numerales 1 y 3 fracciones XVI y XVIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 81 y 104 fracciones XVII y XX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 4, 9, 55 y 62 fracción II del Reglamento Interno 10 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, someten a la consideración del Pleno del H. Concejo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE INFORME A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA; ASÍ COMO DEL CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA.**

Lo anterior, en razón de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Que con fundamento en el artículo 6, Apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.

De igual modo, el mismo ordenamiento jurídico en su artículo 6, Apartado A, fracción V establece que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.



Gobierno de  
los pueblos

Pohemí

# CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

En este sentido, para cumplir con estos preceptos constitucionales, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece un catálogo de información denominada “Obligaciones de Transparencia”, cuyos sujetos obligados tienen el deber de publicar en sus portales de Internet y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) que concentra esta información a nivel nacional, de conformidad con sus funciones, competencias, objeto social o naturaleza.

En razón a lo anterior, y dada la naturaleza jurídica de este órgano político-administrativo, es de vital importancia conocer el estado de cumplimiento de la captura y actualización de la información en materia de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de contar con información completa y actualizada para la consulta y aprovechamiento de la ciudadanía.

No obstante, y con fundamento en los artículos 81, 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6 del Reglamento Interno; 10 y 11 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, es menester de este cuerpo colegiado a través de la Comisión de Administración, Presupuesto Público y Transparencia, el poder evaluar y vigilar la actuación gubernamental y el correcto funcionamiento de las unidades administrativas de la demarcación en materia presupuestal.

Lo anterior, toda vez que la presentación del informe anual de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, deberá presentarse al Órgano Legislativo Local a más tardar el 30 de abril del año en curso; por lo que resulta fundamental conocer el estado que guarda la información contable, presupuestaria y programática a cargo de la Alcaldía de Milpa Alta al cierre del ejercicio fiscal anterior, que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2019.

Es bajo estas consideraciones que, los suscritos integrantes de la Comisión de Administración, Presupuesto Público y Transparencia, solicitamos al Pleno de este H. Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, apruebe, el siguiente punto de acuerdo:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA, LIC. VANIA LOZANO MEDINA PARA QUE EN LA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL CONCEJO RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**SEGUNDO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MTRO. MISAEL PÉREZ CRUZ PARA QUE EN LA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL CONCEJO, PRESENTE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019, REFERENTE A LOS EGRESOS, DESTINO DEL GASTO, VARIACIONES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTALES E INDICADORES DE AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA.**

  
  
  
  
  
  
  
  
  


Gobierno de  
los pueblos

**CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

**SUSCRIBEN, LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA DE MILPA ALTA.**

**APRUEBAN Y SIGNAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO; en la Sala de Juntas de la Alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México; A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.**

**POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**

**C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**  
**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA**  
**DE MILPA ALTA**

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA**  
**CONCEJAL**

**C. ALBERTO MELO ACOSTA**  
**CONCEJAL**

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO**  
**CONCEJAL**

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ**  
**CONCEJAL**

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA**  
**CONCEJAL**

**C. ABDUL RAMOS RAMOS**  
**CONCEJAL**

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO**  
**CONCEJAL**

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO**  
**CONCEJAL**

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA**  
**CONCEJAL**

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA**  
**CONCEJAL**

En virtud de lo anterior, el Presidente del Concejo, instruyó a la Secretaria Técnica dictará los trámites necesarios para hacer de conocimiento de las y los habitantes de la demarcación Milpa Alta, y asimismo remitiéndolo a las autoridades competentes para los efectos conducentes.

**5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE SOLICITA A LA ING. ADORATRIZ LÓPEZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGUIMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL CONCEJO, EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA ISIDRO FABELA” Y LA CONSTRUCCIÓN DEL “EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA”, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS OBRAS GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, que presentan las Comisiones Unidas de Seguimiento de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos.**



Gobierno de  
los pueblos

**CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, y no habiendo oradores en contra, se instruyó a la Secretaría Técnica a que procediera a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto del acuerdo, en los términos siguientes:

Nombre del Concejal	Sentido de la votación
1. José Octavio Rivero Villaseñor. Presidente	A FAVOR
2. C. Abdul Ramos Ramos.	A FAVOR
3. C. Juan Gabriel Mejía Delgado	A FAVOR
4. C. Alberto Melo Acosta.	A FAVOR
5. C. Edén Garcés Medina.	A FAVOR
6. C. Magali Alvarado Álvarez	A FAVOR
7. C. María Elena González Mata.	A FAVOR
8. C. Nohemí Meza Franco.	A FAVOR
9. C. Arturo Valencia Franco.	A FAVOR
10. Quetzalli Dennis Cedillo Retana	A FAVOR
11. C. Wendy Alarcón García.	A FAVOR

Votos a Favor: 11 votos  
Votos en Contra: 0 votos  
Abstenciones: 0

En razón a lo anterior, se aprobó por unanimidad la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE SOLICITA A LA ING. ADORATRIZ LÓPEZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGUIMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL CONCEJO, EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA ISIDRO FABELA” Y LA CONSTRUCCIÓN DEL “EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA”, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS OBRAS GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS**, que presentaron las Comisiones Unidas de Seguimiento de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos, en los términos siguientes:



Gobierno de  
los pueblos

**CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA  
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

**LIC. JOSE OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR  
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA  
ALCALDÍA DE MILPA ALTA**

**H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA**

Los suscritos Concejales integrantes de las Comisiones Unidas de Seguimiento de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos del Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, que con fundamento en los artículos 53, Apartado A, numeral 1, Apartado C, numerales I y III, fracciones IV, IX, XVI y XVIII de la Constitución Política de Ciudad de México; 81 y 104 fracciones XVII y XX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 4, 9, 55 y 62 fracción II del Reglamento Interno; 10 fracción I y 48 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, someten a la consideración del Pleno del H. Concejo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ING. ADORATRIZ LÓPEZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGUIMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL CONCEJO, EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA ISIDRO FABELA” Y “LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA”, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS OBRAS GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUMPLIENDO CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.**

Lo anterior en razón de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

- I. Que, de conformidad con el artículo 104 fracciones XVII y XVIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se establece que es competencia del Concejo supervisar y evaluar el desempeño de cualquier unidad administrativa, plan y programa de la Alcaldía; así como cuando se trate de obras de alto impacto en la demarcación, solicitar a la Alcaldía convocar a los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución Local.
- II. Que, de acuerdo a cifras del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI) y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hasta el 2010 en Milpa Alta existían 7 mil 424 personas con algún tipo de discapacidad intelectual, visual, auditiva y motriz.

En este sentido, es menester de estas Comisiones Unidas supervisar que la construcción de estas nuevas edificaciones cumplan con los lineamientos y la normatividad aplicable en materia de derechos humanos e igualdad de género a que deben sujetarse las construcciones e instalaciones de la Ciudad de México, con el objetivo de beneficiar a personas con discapacidad física, sensorial e intelectual, además de otros sectores de la población con movilidad limitada como son: personas adultas mayores, mujeres en periodo de gestación, personas de talla baja, niños, niñas o personas con alguna limitación temporal.



Gobierno de  
los pueblos  
MILPA ALTA



# CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

- III. Lo anterior, a fin de garantizar las condiciones de habitabilidad, seguridad, higiene, protección civil, sustentabilidad, comodidad, accesibilidad y buen aspecto de las construcciones e instalaciones en predios y vía pública establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México y en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Seguimiento de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos del Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, solicitamos al Pleno de este H. Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, apruebe, el siguiente Punto de Acuerdo.

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ING. ADORATRIZ LÓPEZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGUIMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS PROYECTOS DE OBRA CORRESPONDIENTES A LA “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA ISIDRO FABELA” Y LA “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA” , AMBOS EN EL POBLADO DE VILLA MILPA ALTA A FIN DE GARANTIZAR Y VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO CON LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD.**

**SEGUNDO. - SE SOLICITA A LA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA PARA QUE DENTRO DE SU INFORME INCLUYA LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ASÍ COMO EL PROYECTO EJECUTIVO EN RELACIÓN AL APARTADO DE ACCESIBILIDAD CONFORME AL MANUAL DE NORMAS TÉCNICAS DE ACCESIBILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**TERCERO. - SE EXHORTA A LA ING. ADORATRIZ LÓPEZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, A QUE EN CONJUNTO CON LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, REALICE UN RECORRIDO POR LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA ISIDRO FABELA” Y LA “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA” , AMBOS EN EL POBLADO DE VILLA MILPA ALTA.**

**SUSCRIBEN, LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGUIMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**APRUEBAN Y SIGNAN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO;** en la Sala de Juntas de la Alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México; A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

**POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**

**C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR  
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**



Gobierno de  
los pueblos  
\*\*\*\*\*

*[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]*

**CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA**  
CONCEJAL

**C. ALBERTO MELO ACOSTA**  
CONCEJAL

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO**  
CONCEJAL

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ**  
CONCEJAL

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA**  
CONCEJAL

**C. ABDUL RAMOS RAMOS**  
CONCEJAL

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO**  
CONCEJAL

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO**  
CONCEJAL

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA**  
CONCEJAL

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA**  
CONCEJAL

En virtud de lo anterior, el Presidente del Concejo, instruyó a la Secretaria Técnica dictará los trámites necesarios para hacer de conocimiento de las y los habitantes de la demarcación Milpa Alta, y asimismo remitiéndolo a las autoridades competentes para los efectos conducentes.

**5. Participación de la Silla Ciudadana. Ciudadana Sonia Ensaustegui.**

En cuanto a este punto del orden del día, la Secretaría Técnica, informo al Concejo que la **Ciudadana Sonia Ensaustegui**, no se presentó para su participación como ocupante de la silla ciudadana.

**6. Asuntos Generales.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, se integraron los siguientes asuntos:

**Concejal Arturo Valencia Franco**

- Agradeció el respaldo del Concejo para la aprobación del Punto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Seguimiento de Igualdad de Género y Derechos Humanos y de Obras y Servicios Públicos.
- Asimismo, solicitó al Alcalde, girara sus instrucciones a efecto que fuera revisada la reconexión del drenaje de la calle Tamaulipas en el poblado de San Lorenzo, debido a que las aguas negras están corriendo por la barranca que baja por la calle Veracruz Sur en el poblado de Villa Milpa Alta, siendo este un problema de salud pública.



Gobierno de  
los pueblos

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*

# CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

- Por último, invitó a los integrantes del Concejo a una serie de cursos de equidad de género que se llevarán a cabo durante todo el año.

### **Concejal Magali Alvarado Álvarez**

- Solicito el apoyo de un autobús para la mayordomía del Señor de Chalma del poblado de San Pedro Atocpan, que se llevaría a cabo el día 9 de marzo, así mismo solicitó se les pueda brindar el apoyo con diversos insumos a los organizadores de la Fiesta del Señor de las Misericordias que se llevará a cabo en el mes de mayo.

### **Concejal Edén Garcés Medina**

- Hizo una cordial invitación a la **“Rodada Zapatista”** para conmemorar el aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar, que se llevará a cabo el domingo 5 de abril, teniendo como punto de partida el Monumento a la Revolución y culminando en el Monumento a Zapata.

En este sentido, solicito el apoyo del Alcalde para que el día del evento estuvieran presentes personal del área de vialidad y así evitar el menor impacto vial en la demarcación.

### **Alcalde José Octavio Rivero Villaseñor**

Hizo una cordial invitación a la **“Primera Feria Jurídica”** por parte de la Alcaldía de Milpa Alta en coordinación con diversas autoridades de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el 29 de febrero y 01 de marzo, en la Plaza de San Antonio Tecomitl, en un horario de 10 a 17 horas, donde se ofrecerán los siguientes tramites y servicios:

- ✓ **Expedición de actas de nacimiento gratuitas**
- ✓ **Asesorías Jurídicas**
- ✓ **Asesorías sobre giros mercantiles**
- ✓ **Testamóvil**

Una vez realizadas las intervenciones, el C. Presidente del Concejo informó que, al no existir más asuntos y habiendo sido desahogados todos los asuntos que integraron el orden del día de la sesión de referencia, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinte, declaró concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo para el periodo 2020.



Gobierno de  
los pueblos

**CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**

**C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR**  
**ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA**  
**DE MILPA ALTA**

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO**  
**RETANA**  
**CONCEJAL**

**C. ALBERTO MELO ACOSTA**  
**CONCEJAL**

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO**  
**CONCEJAL**

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ**  
**CONCEJAL**

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA**  
**CONCEJAL**

**C. ABDUL RAMOS RAMOS**  
**CONCEJAL**

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO**  
**CONCEJAL**

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO**  
**CONCEJAL**

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA**  
**CONCEJAL**

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA**  
**CONCEJAL**



Gobierno de  
los pueblos

**CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**  
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”**

La Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, C. Adriana Gisela Monroy Canales, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 95 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, elaboró el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta para el periodo 2020.

**C. ADRIANA GISELA MONROY CANALES**  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO  
DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA



Gobierno de  
los pueblos  
\*\*\*\*\*